

Tarifa Septiembre 2026/2027

Válida hasta el 31 de agosto de 2027

SERVEI - SERVICIO- SERVICE -SERVICE

Grúa12,20€/m Eslora máxima 8,99 m	Travelift < 11.99 m14,65€/ml 12 – 13,99 m.....17,50€/ml > 14 m24,20€/ml
Suspensión Grúa < 9 m15,70€/m Máx. 30 min	Suspensión Travelift < 11.99 m17,15€/ml 12 – 13,99 m19,85€/ml Máx. 30 min > 14 m28,50€/ml
Apuntalar < 10 m 35,85€ 10- 15m..... 41,87€ > 15m 48,00€	Limpieza de fondos Neteja de fons Hull cleaning Nettoyage coque26,00€/ml Neteja de fons (sense antifouling) 39,00€/ml
Antifouling < 8m..... 68,50 €/m 8 – 11,99 m 71,40 €/m 12 – 13.99 m 73,80 €/m > 14m 77,55 €/m	Antifouling < 11,99 m 132,50€ /U Partes metálicas 12 - 13,99 m 175,00€/U Hélice / Flap / Eje > 14m 234,00€ /U

Limpieza embarcación.....37,00€ / h (Obra muerta)	Rascar caracolillos45,00€ / h (partes metálicas: hélices, ejes, flaps)
Tractor117,00€ Movimiento embarcación apuntalada47,00€ Movimiento de tractor o grúa para motor68,00€	Estades / Estancias / Vis / Séjours < 11,99 m3,25€ /m/día 12 - 13,99 m4.10€ /m/día > 14m 4,30€ /m/día
Hibernar barcos: Desalar casco y cubierta 7,40€/ml	Hibernar motor(es) Pasar motor(es) por agua dulce Proteger motor con inhibidor náutico Desembornar baterías No incluye carga de baterías Precio 1 motor.....128,70€

MA D'OBRA - MANO DE OBRA - WORKER LABOUR - MAIN D'OEUVRE

Hora diagnòstic Hora diagnóstico Heure diagnostic Diagnostic labour	Mà d'obra tècnic Mano de obra técnico Travail technique Technical labor	Hora oficial 1ª Hora oficial 1ª Heure ouvrier 1ª Specialist labor	Hora oficial 2º Hora oficial 2º Heure assistant assistant labor	Hora peo Hora peón Heure manoeuvre Unskilled labour
70,00€ / hora	60,00€ / hora	50,00€ / hora	45,00€ / hora	40,00€ / hora

Tots els preus + 2.50 % Tractament residus + 21 % IVA / Todos los precios + 2.50% Tratamiento de residuos + 21 % IVA / All prices + 2.50 % for waste disposal + 21 VAT / Tous les Prix + 2.50 pour traitement déchets + 21 % TVA.

Estimados clientes y armadores,

Con la finalidad de asegurar la correcta organización, seguridad y funcionamiento de nuestras instalaciones, así como la claridad en los servicios incluidos, les recordamos las siguientes normativas:

1. Trabajos Realizados por Profesionales Externos:

Queda estrictamente prohibido que cualquier profesional externo (técnico, pintor, electricista, etc.) realice trabajos en las embarcaciones sin autorización expresa y previa de la Dirección. Esto incluye, entre otros:

- Pintura de embarcaciones (obra viva).
- Arbolado y desarbolado de veleros.
- Trabajos en suspensiones, ejes, hélices o timones.
- Reparaciones mecánicas, hidráulicas o eléctricas complejas.
- Trabajos de carpintería, fibra de vidrio o soldadura.

Todo trabajo de este tipo debe ser consultado y aprobado por la Dirección antes de su inicio para su supervisión y coordinación.

2. Uso de Instalaciones y Consumos:

Se les recuerda que la tarifa de varada/invernaje incluye exclusivamente el espacio asignado para la embarcación. No incluye:

- El uso de las zonas de trabajo (talleres, carpintería, etc.) para realizar reparaciones.
- El consumo eléctrico para herramientas o trabajos extensos.
- La utilización de agua a presión para la limpieza de la embarcación.
- El uso de maquinaria o equipos del varadero.

El uso de agua, electricidad para herramientas o conexión básica tendrá un coste adicional y requiere autorización previa.

Procedimiento a Seguir:

Para programar cualquier trabajo, traer a un profesional externo o hacer uso de instalaciones/consumos no incluidos, es imprescindible contactar con la Dirección para:

- Solicitar la autorización correspondiente.
- Informar sobre los detalles de la intervención.
- Presupuestar, en su caso, los costes adicionales de los servicios requeridos.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración. Estas normas nos permiten ofrecer un servicio mejor, más seguro y organizado para todos.

Para cualquier consulta, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

La Dirección.